III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52 TORRELODONES

LICENCIAS

Por Dulce y Salado ESPJ, representada por don Marco Esteve Tonijuan, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y funcionamiento de cafetería con nombre comercial "Host Dulce y Salado", en calle Carlos Picabea, número 19. Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Torrelodones, a 3 de enero de 2022.—El concejal-delegado de Urbanismo, David Moreno Fernández.

(02/94/22)

BOCM-20220120-52